



Fecha: 22-mar-2022

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/22/002

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

### "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DISPOSITIVOS MEDICOS PARA KITS DE DIGNIDAD"

Ítem N°	Nombre del producto	Descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad
1	<b>Alcohol gel</b>	Presentación de 110ml, 120 ml y 250 ml El producto deberá ser homogéneo, libre de impurezas visibles. El material no debe dar un olor desagradable. La concentración del alcohol en la formulación final es etanol al 80%, v/v en una solución acuosa desnaturalizada de acuerdo con las regulaciones de la Oficina de Comercio e Impuestos sobre Alcohol y Tabaco en 27 CFR parte 20; o alcohol isopropílico (75%, v/v) en solución acuosa. También podría usarse una combinación de etanol e IPA con un contenido mínimo de alcohol del 75 % en la formulación final. El pH de la formulación debe estar entre 5 y 8. Dependiendo de la afirmación sobre el producto, se proporcionarán datos de prueba relevantes según las normas aplicables (EN/ASTM, etc.). Vida útil de mínimo 2 años (también dependiendo de las condiciones de almacenamiento)  <b>Empaquetado</b> Empaque primario: Los envases individuales deberán ser de plástico para que puedan soportar el manejo y transporte normal. Los recipientes pueden estar equipados con un dispositivo dosificador que suministre el volumen correcto del líquido o gel.	120ml	3048 unidades
			250ml	3048 unidades
			120ml	3500 unidades
			250ml	3500 unidades

		<b>Etiquetado:</b> Se especificará la lista completa de ingredientes, nombre del producto, nombre y dirección del fabricante, fecha de fabricación, número de lote y fecha de caducidad, cantidad, instrucciones de uso, advertencias y consideraciones de almacenamiento.		
2	<b>Respirador quirúrgico, alta filtración, FFP2 / N95/KN95, mascarilla</b>	<p>Sin válvula, no estéril, desechable</p> <p>Descripción general: Máscara de respirador que protege contra los patógenos transportados por el aire. Para uso médico. Mascarilla antipenetración de alta filtración. Dispositivo de filtración que cubre la nariz, la boca y la barbilla, utilizado para proteger al usuario contra agentes infecciosos transmitidos por el aire o por gotitas. Media máscara filtrante: la pieza facial consiste total o sustancialmente en material filtrante o comprende una pieza facial en la cual el filtro o filtros principales forman una parte inseparable del dispositivo.</p> <p>Especificaciones técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: capa filtrante no tejida</li> <li>• Nivel de filtración:&gt; 95% para partículas de 0,1 a 0,3 micrones</li> <li>• Permeabilidad al aire:&gt; 2 mm H2O</li> <li>• Forma de la máscara: pico de pato, doblado (horizontal) a lo ancho</li> <li>• Sin válvula</li> <li>• La máscara de respiración se adapta a todas las formas de la cara, sin fugas de aire de inspiración / espiración</li> <li>• El borde superior tiene una tira de puente nasal fácilmente maleable integrada que</li> </ul>	3048 paquetes de 5 unidades	



		<p>reduce el empañamiento de las gafas protectoras</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tamaño de la tira del puente de la nariz: 4 x 90 mm (ancho x largo) (+/- 10%)</li><li>• Dos correas elásticas preinstaladas, que se ajustan (i) alrededor de la parte superior de la cabeza, (ii) alrededor de la base de la cabeza</li><li>• Color: blanco</li><li>• No estéril</li><li>• De un solo uso, desechable</li><li>• Cada máscara muestra una clara identificación de - protección proporcionada FFP2 / N95 / NK95, - qué lado usar (nariz)</li><li>- Nombre del fabricante, y</li><li>- Modelo de referencia</li></ul> <p>La máscara respiratoria cumple con los estándares: NIOSH N95 recomendado por los CDC y la OMS para los trabajadores de la salud. El respirador desechable debe estar marcado con el nombre del fabricante, el número de pieza (P / N), la protección proporcionada por el filtro y la norma correspondiente (por ejemplo, NIOSH para N95. O EN 149: 2001 para FFP2. O GB2626 para KN95. El respirador FFP2 tiene la marca CE con número de organismo notificado.</p>	3500 paquetes de 5 unidades	
--	--	---	-----------------------------	--

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

#### I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### Objetivo:

El objetivo de la Solicitud de cotización (SDC) es identificar a un proveedor que pueda proporcionarle al UNFPA todos los productos mencionados anteriormente. Se espera que el proveedor seleccionado proporcione dichos productos sobre la base de Órdenes de Compra específicas enviadas al proveedor.



## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:ecuador.office@unfpa.org">ecuador.office@unfpa.org</a>
--	--

El plazo límite para enviar preguntas es el 28 de marzo de 2022. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

## III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en las especificaciones
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

## IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: *viernes 8 de abril de 2022 a las 5:00 p. m., hora de Ecuador*<sup>1</sup>.

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:ecuador.office@unfpa.org">ecuador.office@unfpa.org</a>
--	--

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ Nº UNFPA/ECU/RFQ/22/002 – Adquisición Kits de Dignidad (Disp. Médicos)**. Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

<sup>1</sup> <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>



#### **V. Resumen del proceso de evaluación**

Las cotizaciones se evaluarán en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el costo total de los bienes (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

#### **VI. Adjudicación**

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un contrato u orden de compra para el oferente que cotice el precio más bajo y cuya propuesta se determine que cumple en forma sustancial con los términos especificados en los documentos de licitación.

#### **VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación**

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de bienes especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **VIII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días a partir de la recepción de los documentos de envío, la factura y el resto de la documentación que exija el contrato.

#### **IX. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).



**XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a [ecuador.office@unfpa.org](mailto:ecuador.office@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

**XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuvieran disponibles o accesibles por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Fondo de Población de las Naciones Unidas  
Subdivisión de Servicios de Adquisición  
Edif. Ekopark, Torre 4, piso 2. Vía Nayon S/N y Simon Bolivar  
E-mail: [ecuador.office@unfpa.org](mailto:ecuador.office@unfpa.org)  
Sitio web: [ecuador.unfpa.org](http://ecuador.unfpa.org)

**ANEXO I:  
Condiciones Generales de Contratación:  
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)